

MUNICIPIO DE ADDISON, TEXAS

RESOLUCIÓN N.º R10-022

UNA RESOLUCIÓN DEL MUNICIPIO DE ADDISON, TEXAS, QUE ORDENA UNA ELECCIÓN ESPECIAL DEL MUNICIPIO A CELEBRARSE EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2010 CON EL FIN DE PRESENTAR A LOS VOTANTES CALIFICADOS DEL MUNICIPIO TRES (3) ENMIENDAS A LA CARTA ORGÁNICA EXISTENTE DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA UBICACIÓN, DENTRO DEL MUNICIPIO, DE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSIVE CERVEZA Y VINO, PARA CONSUMO FUERA DE LAS INSTALACIONES, EL DESARROLLO DE LA PROPIEDAD Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DENTRO DEL MUNICIPIO, Y LA REALIZACIÓN DE CIERTAS MODIFICACIONES NO SUSTANTIVAS A LA CARTA ORGÁNICA; ESTABLECER QUE DICHA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO Y TENDRÁ LUGAR TAL COMO SE ESTIPULA EN LA ORDENANZA N.º 010-026 DEL MUNICIPIO; ESTABLECER UNA CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD, Y ESTABLECER UNA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

POR CUANTO la Sección 8.01 de la Carta Orgánica existente (la “Carta Orgánica”) del Municipio de Addison, Texas (la “Ciudad”) establece en parte que el Concejo Municipal podrá, por Resolución, ordenar una elección especial, fijar la fecha y el lugar de realización de tal elección y proveer todos los medios que permitan llevar a cabo tal elección especial; y

POR CUANTO la Sección 11.28 de la Carta Orgánica establece que se puede formular y presentar una enmienda de la Carta Orgánica a los votantes de la Ciudad de la manera que se establece en el Capítulo 9 del Código de Gobierno Local de Texas (el “Código”), y la Sección 9.004(a) del Código hace referencia a una ordenanza que ordena la elección; y

POR CUANTO, con el fin de cumplir con lo dispuesto en dicho Capítulo 9, el Concejo Municipal ha adoptado la Ordenanza N.º 010-026 que ordena una elección especial a celebrarse el día 2 de noviembre de 2010 con el fin de presentar a los votantes calificados de la Ciudad ciertas enmiendas a la Carta Orgánica, y el Concejo desea cumplir con lo dispuesto en la Sección 8.01 de la Carta Orgánica al adoptar esta correspondiente Resolución que ordena una elección especial en la misma fecha, para los mismos fines y de acuerdo con los mismos procesos, procedimientos y disposiciones que se estipulan en dicha Ordenanza.

AHORA, POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ADDISON, TEXAS, RESUELVE:

Sección 1. Incorporación de premisas. Que las premisas anteriores y precedentes son veraces y correctas, se las incorpora a la presente y pasan a formar parte de ella para todos los fines.

Sección 2. Elección ordenada. Por la presente se ordena una elección especial (la “Elección”) y se la llevará a cabo dentro y en todo el Municipio de Addison, Texas, (la “Ciudad”) el día martes 2 de noviembre de 2010 con el fin de presentar a los votantes calificados de la Ciudad ciertas enmiendas a la Carta Orgánica existente del Municipio de Addison, conforme se estipula en la Ordenanza N.º 010-026 del Municipio de Addison. La Elección se

llevará a cabo y se celebrará de acuerdo con todas las disposiciones, procesos y procedimientos que se estipulan en dicha Ordenanza.

Sección 3. Fecha de entrada en vigencia. Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente después de su adopción y aprobación.

ADOPTADA Y APROBADA por el Concejo Municipal del Municipio de Addison, Texas, a los 24 días del mes de agosto de 2010.



Joe Chow, Alcalde

DA FE:

Por: 

Lea Dunn, Secretaria de la Ciudad

APROBADA EN CUANTO A LA FORMA:

Por: 

John Hill, Abogado de la Ciudad